

Potencial del Ecoturismo en Campamentos Tortugueros de México

Angel Nieva Garcia

Septiembre, 1999

Director General de Asesores en Desarrollo Turístico Sustentable, S.C.

Ciudad de México

turismosustentable@prodigy.net.mx

turismosustentable.jimdo.com

Resumen

En el presente artículo se resalta la viabilidad de incorporar dentro de las estrategias de desarrollo de los campamentos tortugueros del país el ecoturismo desde la perspectiva de la planeación ambiental, para lograr que su manejo sea más productivo y efectivo en cuanto al objetivo de protección e investigación de la tortuga marina, abriendo alternativas de desarrollo a las poblaciones locales, así como la plena satisfacción de los visitantes en su motivación de tener experiencias recreativas y de aprendizaje en el ecosistema costero.

Las Tortugas Marinas

Como resultado de su situación geográfica, México es poseedor de una gran variedad de sistemas ecológicos en los que se desarrollan diferentes especies de flora y fauna silvestres. Por tal razón el territorio nacional ha sido considerado como una de las áreas más importantes del Continente Americano, en cuanto a biodiversidad se refiere.

De esta manera, nuestro país juega un papel importante para muchas especies que a él arriban, con el objeto de cubrir una o varias etapas de su ciclo biológico, como la ballena gris, las tortugas marinas, la mariposa monarca y diferentes especies de aves migratorias, entre otras; que por su singular belleza y atractivo generan desplazamientos de visitantes para observarlas en sus ambientes naturales.

Este es el caso de las tortugas marinas, que como parte de su ciclo reproductivo migran a las playas nacionales para efectuar el apareamiento y desove. De acuerdo a publicaciones científicas se suponen

8 especies reconocidas y aceptadas de tortugas marinas en el mundo, de las cuales 7 llegan a nuestras costas (tema en discusión por especialistas mexicanos): golfina; prieta o verde; laúd, caguama o jabalina; carey; lora o boba y la blanca.

México como país en vías de desarrollo ha basado su crecimiento en la utilización de los recursos naturales, sumando a este hecho la expansión de las comunidades humanas, dando como resultado el deterioro de los ecosistemas. Esta perturbación ha inducido a muchas especies al riesgo de la extinción, como es el caso de la tortuga marina, cuyas poblaciones disminuyeron en forma alarmante, teniéndose la necesidad de firmar un acuerdo de veda en mayo de 1990 para todas las tortugas marinas y sus subespecies, indicando que las que sean capturadas incidentalmente deberán ser devueltas al mar. Los resultados de esta medida podrán ser apreciados en el año 2000, cuando las primeras generaciones maduras regresen a las playas donde nacieron, para continuar con su ciclo biológico.



Tortuga Golfina. El Verde Camacho, Mazatlán, Sinaloa.
Angel Nieva

Las tortugas marinas son animales acuáticos de crecimiento lento y maduración tardía, altamente migratorias que se acercan a la costa para reproducirse formando grandes grupos frente a las playas de anidación. Son altamente vulnerables, pues se encuentran expuestas desde huevos hasta alcanzar su madurez a todo tipo de depredadores, tanto marinos como terrestres incluyendo al hombre cuya acción ha causado notables decesos en las poblaciones, principalmente en nuestra Costa Atlántica, debido a que aquí la pesquería se inició con mayor anticipación que en el Pacífico, sin embargo, este deterioro general motivado por la pesca sería un problema controlable si no se agudizan por el comercio ilegal de los productos de tortugas marinas y el deterioro ambiental provocado por el crecimiento turístico, industrial y los asentamientos humanos en las proximidades de las playas de anidación.

Lo anterior hace necesario ejercer un control cada vez más eficiente, así como conjugar y optimizar los recursos y esfuerzos que aplican las diversas instituciones involucradas con las tortugas marinas mediante la participación encauzada y comprometida.

Importancia de la Educación Ambiental

La educación ambiental aplicada en campamentos tortugueros consiste en una serie de mecanismos de educación formal e informal donde se vienen a conjugar en forma teórica y práctica el análisis de la problemática biológica, comercial, socioeconómica y ambiental en materia de conservación y aprovechamiento de los recursos del mar, especialmente de la tortuga marina.

La responsabilidad de la disminución de las poblaciones de tortugas marinas, recae directamente en el ser humano, razón por la cual, pobladores ubicados a lo largo de la zona costera, por no tener una conciencia real derivada de la problemática en que viven estos organismos hacen uso del recurso en forma inadecuada e indiscriminada provocando una disminución en la frecuencia de arribo de hembras, así como la ruptura de su ciclo biológico.

Todo esto es un problema que afecta a las comunidades que dependen directamente de este recurso, de ahí la necesidad de crear un programa de educación ambiental y de capacitación que genere una conciencia y una cultura ecológica-pesquera que origine la capacidad de un manejo y aprovechamiento racional del mismo, para que de esta manera sean ellos mismos los principales responsables del destino que les atañe; de ser así y de mantenerse en condiciones propicias se aprovechará de la mejor forma posible este recurso - atractivo a futuro.



Acciones de educación ambiental en el campamento tortuguero El Verde Camacho, Mazatlán, Sinaloa. Angel Nieva

La escasa educación ambiental con respecto al recurso, tanto de poblaciones rurales como de las grandes ciudades, provoca que continúe existiendo un mercado ilícito al no ser respetadas las medidas administrativas que protegen y regulan las actividades de aprovechamiento. Sin la cultura ecológica apropiada ningún programa de vigilancia sobre el uso del recurso será suficiente para su protección.

Los Campamentos Tortugueros como Atractivo Ecoturístico

Las playas en donde se instalan los campamentos tortugueros como atractivo ecoturístico, se podrán clasificar de la siguiente manera:

- a) Se encuentra en la categoría de Sitio Natural,
- b) Subtipo: playa, islas, bahías y caletas, y en

c) cuya descripción se considera y es importante reconocer: dimensiones y morfología, calidad del agua, oleaje y mareas, temperatura ambiente, lluvias, vientos, playas (calidad de la arena u otro tipo de suelo), flora y fauna marina y terrestre, vegetación circundante.

Si a esto agregamos que la mayoría de los campamentos tortugueros se encuentran cercanos o inmersos en centros o playas turísticas, además en algunos casos cercanos a zonas arqueológicas, ciudades coloniales o los denominados desarrollos turísticos integralmente planeados; podemos observar que estos destinos cuentan con atractivos adicionales que los complementarían combinando las necesidades y expectativas de los turistas en el uso de su tiempo libre.

Existen varios ejemplos en México, en donde desde hace algunos años se organiza la "liberación de la tortuga marina" contando con la participación de los residentes locales y los turistas (principalmente población infantil) que se encuentren en ese momento, o que se hayan desplazado específicamente para participar en este evento en donde se perciben como parte de un proceso de recuperación.

Nos referimos a los casos en los diferentes campamentos tortugueros administrados por la SEMARNAP y gobiernos locales, así como los eventos organizados en la Comunidad Ecológica Campesina de El Mazunte y el Parque Nacional Lagunas de Chacagua en la costa oaxaqueña; el Parque Ecoarqueológico de Xcaret y playa Xcacel en Quintana Roo; Playa Maruata, Colola y Mexiquillo en Michoacán, así como la participación de diversos establecimientos de alojamiento como el hotel Mayan Palace en Acapulco, Guerrero y en Cancún a lo largo de la zona hotelera, entre muchos casos más.

En su mayoría estos eventos se efectúan con el mínimo de infraestructura ya que su realización es de bajo impacto ambiental, sin embargo se considera que un campamento tortuguero tipo deberá contar para sus actividades de conservación e investigación y ahora atención al turista, con la adecuada infraestructura, recursos humanos,

instalaciones y equipo. Sin embargo una de las realidades de los campamentos tortugueros es que el presupuesto económico que se les asigna es precario, dificultando su labor. De ahí que el ecoturismo es una opción viable para su financiamiento.

La Discordia en Playa Xcacel, Quintana Roo

Playa Xcacel, ubicada en la costa central del Estado de Quintana Roo, se localiza dentro del corredor turístico Cancún - Tulúm, en el Km 235 de la carretera estatal Chetumal - Cancún y pertenece al Municipio de Solidaridad. Limita al norte con el centro recreativo Chemuyil, al sur con Caleta de Xel-Ha, al este con el mar caribe y al oeste con la carretera federal No. 307; el principal acceso es por un camino de aproximadamente 650 metros de longitud que conecta la carretera con la playa.

En las playas de Xcacel y Xcacelito se encuentran los sitios de mayor densidad de anidación a nivel nacional de dos especies de tortugas marinas: la caguama (*Caretta caretta*) y la tortuga blanca (*Chelonia Mydas*), ambas especies clasificadas en la categoría de "en peligro de extinción". En particular, una proporción significativa de las caguamas que anidan en México, arriban a Xcacel.

Adicionalmente, el área terrestre sostiene vegetación de selva baja subcaducifolia, un tipo de vegetación altamente vulnerable entre otras razones, por su restringida distribución en Quintana Roo, que se extiende desde la costa de Akumal hasta Tulúm con especies endémicas y en peligro de extinción. En las partes inundables de Xcacel, existen manglares de gran importancia biológica. En el área marina se encuentran pequeñas formaciones arrecifales y plataformas adyacentes, que definen la morfología y dinámica costera de Xcacel, regulan la estabilidad de las playas y son un elemento determinante en el éxito del arribo de las tortugas.

Dentro del Plan de Ordenamiento Ecológico del Corredor Turístico Cancún - Tulúm, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 9 de Junio de 1994, se precisa que Playa Xcacel está comprendida en una zona que se considera con una

importancia ecológica significativa, por lo que se debe enfatizar la necesidad de preservar los ecosistemas que sustentan la biodiversidad, salud ambiental y escenarios representativos de la región. En el mismo Plan de Ordenamiento Ecológico se le otorga a Xcacel la política ambiental de protección, con vocación de uso del suelo apta para la protección ecológica y fue asignada con la clave T-8 A para identificarla como unidad de gestión ambiental con sus respectivos criterios ambientales.

La delegación de SEMARNAP en Quintana Roo apoyó en las obras de construcción del campamento tortuguero en Xcacel con el fin de conservar y estudiar al quelonio con programas específicos de seguimiento. De la misma manera el Parque Eoarqueológico de Xcaret asigna recursos económicos y personal técnico en apoyo de las acciones del campamento. Las instalaciones del campamento tortuguero están compuestas por una palapa que se ocupa como habitación y almacén, estanques para tortugas en cautiverio e investigación y un corral para reubicación y trasplante de los nidos. Asimismo para satisfacer la demanda de servicios de los turistas principalmente extranjeros que vistan la playa, se acondicionaron sanitarios en excelentes condiciones, restaurante cuya especialidad es el pescado y mariscos; caseta de acceso y vigilancia y área de campamento.

A finales de 1997 se vendieron las playas de Xcacel al grupo español Meliá, promotor de diversos desarrollos turísticos - hoteleros en el mundo, por la cantidad de dos millones 250 mil dólares, bajo la supervisión del Fideicomiso Caleta Xel-Ha y del Caribe (Fidecaribe). La crítica de la opinión pública no se hizo esperar y con la intervención de grupos ecologistas de la zona norte del estado y de diversos lugares del país, han expresado desde que trascendió la venta de ese predio (originalmente con vocación a la protección ecológica, ahora con vocación de desarrollo turístico de baja densidad, esto es hasta 10 cuartos por hectárea, en la actualización del Ordenamiento Ecológico), el daño que ocasionará desarrollar turísticamente esa zona.

Las restricciones a que se someterán los desarrolladores, es al establecimiento de una franja

paralela a la costa para el anidamiento de la tortuga marina, en la que no se puede realizar ninguna construcción sin los estudios previos, así como mediadas para la protección de algunos ecosistemas como arrecifes y manglares.

Las reflexiones que surgen en este caso, es cómo un espacio natural con relevante importancia ecológica a nivel nacional; por presiones externas se adecua la vocación natural del área para satisfacer los intereses de desarrolladores turísticos. Sería interesante conocer si las obras por realizar en este ecosistema costero, tienen en su concepción una planeación ambiental comprometida y responsable con la conservación del entorno y principalmente de la tortuga marina.

Seguramente si este tipo de empresas transnacionales asignaran parte de sus recursos económicos para promover desarrollos turísticos sustentables en donde se involucre directamente a las comunidades locales para mejorar su calidad de vida, se daría la pauta para confirmar que el desarrollo es compatible con la conservación ambiental; y en particular los campamentos tortugueros contarían con las instalaciones, equipo y personal altamente calificado, para realizar acciones serias y contundentes a favor de la protección de la tortuga marina.

Considerar la Planeación Ambiental en el Desarrollo Ecoturístico de los Campamentos Tortugueros

La propuesta metodológica que a continuación se presenta está dirigida a técnicos y profesionales vinculados a las ciencias ambientales y la planeación turística; contiene los pasos lógicos y consecutivos para realizar un trabajo con el enfoque metodológico interdisciplinario, sistemático y dinámico, que debe ser adaptada a la situación particular y regional que se presenta en los diferentes campamentos tortugueros del país.

El ecoturismo en este caso particular, deberá entenderse como la actividad que se realiza en campamentos tortugueros que presentan diversos atractivos, en donde se ha llevado un proceso de planeación ambiental en el que el aprovechamiento

con fines turísticos de la tortuga marina propicia el desarrollo sustentable, el uso de fuentes alternativas de energía, la protección del patrimonio cultural y natural teniendo como herramienta la educación ambiental, y la participación de las comunidades locales en la toma de decisiones y beneficios derivados del proyecto ecoturístico.

La metodología que incorpora la planeación ambiental en el ecoturismo y con esto contribuir con los principios que considera el desarrollo sustentable, es la siguiente; que por motivos de espacio tiene un carácter enunciativo:

FASE SOCIAL

- Marco legal
- Mecanismos de concertación intersectorial
- Diagnóstico socioeconómico
- Involucramiento activo de las poblaciones locales en el proceso ecoturístico
- Estudio de mercado
- Análisis del sistema turístico regional
- Educación ambiental

FASE TÉCNICA

- Ordenamiento ecológico del territorio
- Establecimiento de la capacidad de carga o límites de cambio aceptable
- Tecnología ambiental
- Planeación física y diseño arquitectónico de alojamiento e instalaciones
- Estudio técnico

FASE ECONÓMICA Y DE EVALUACIÓN

- Estudio financiero
- Mecanismos de autofinanciamiento para el campamento tortuguero
- Impacto ambiental (incluyendo las manifestaciones culturales)
- Formulación del reglamento y manual de ecoturismo en campamentos tortugueros
- Control administrativo y de seguimiento

El proyecto ecoturístico deberá estar considerado en el plan de manejo de los campamentos

tortugueros, considerando que debe ser ecológicamente viable, socialmente aceptado, económicamente rentable y tecnológicamente factible, donde se deben aprovechar los recursos naturales para satisfacer las necesidades del presente, sin comprometer los requerimientos de las generaciones futuras.



Liberación de crías de tortugas marinas en el campamento tortuguero El Verde Camacho, Mazatlán, Sinaloa. Angel Nieva

Previsión de Desventajas del Ecoturismo Aplicado en los Campamentos Tortugueros

En la mayoría de los trabajos que se realizan sobre el ecoturismo, se resaltan sus virtudes y beneficios, dejando a un lado las experiencias o impactos negativos que se originan por el desarrollo de esta modalidad turística. A continuación se enlistan algunas desventajas del ecoturismo que se presentan o potencialmente ocurrirán en los campamentos tortugueros por no considerar criterios de planeación ambiental en su concepción, con la intención de que varias de ellas se vayan minimizando o previniendo.

1. El ecoturismo sigue siendo ocasional, esto es, que también sufre de las temporadas bajas de la actividad turística en general y en particular de los periodos de desove de las tortugas marinas, por lo que el verdadero problema es aquel de procurar a la población local un empleo estable fuera de las temporadas turísticas.

2. Al promoverse preferentemente un desarrollo de baja densidad, el costo de la infraestructura en el campamento se eleva y es necesario amortizar la inversión en tiempo más largo, o cobrar tarifas altas en una primera etapa.

3. Al darse a conocer los campamentos tortugueros donde se desarrolla el ecoturismo por medio de la publicidad, han llegado volúmenes de gente que no puede atenderse en este tipo de turismo, generando no solo las mismas molestias que el turismo convencional, sino peores, al no existir la estructura para ser alojados y atender sus necesidades básicas de seguridad e higiene.

4. El volumen no controlado de visitantes, motivado por observar el desove y participar en la liberación de las tortugas marinas, puede sobrepasar la capacidad de carga del ecosistema, generando perturbaciones en la tortuga, el paisaje y la vida de la comunidad.

5. Al no existir la infraestructura para el tratamiento y disposición de desechos, estos han sido vertidos al medio sin tratamiento, produciendo efectos indeseables.

6. No se ha concretado una normatividad a nivel nacional que regule la actividad ecoturística en los campamentos tortugueros y para que las poblaciones locales tengan una participación real y no solo marginal o retórica en el ecoturismo y en sus beneficios.

7. El turista que visita los campamentos tortugueros aptos para el ecoturismo (resultado de las promociones dirigidas al "turismo de masas") no es el apropiado para este tipo de destino - atractivo.

8. Se sigue planeando el ecoturismo desde las grandes ciudades sin considerar la opinión de los residentes locales, además de que se firman acuerdos con amplios propósitos pero con poca efectividad.

9. La discusión en los proyectos ecoturísticos en campamentos tortugueros se basa en el establecimiento de las densidades de ocupación (número de bungalows o cuartos por hectárea), sin

considerar otros elementos de planeación ambiental y conservación del ecosistema costero.

10. No hay un control de los recursos generados por el ecoturismo en campamentos tortugueros, y es común que no se destinen al desarrollo social, conservación e investigación como debería ser. Esta es una práctica que está disminuyendo en las touroperadoras de viajes especializados, que viajan a estos destinos.

11. En los tres niveles de gobierno en los sectores turístico y de medio ambiente, no se cuenta con la visión interdisciplinaria, para orientar y organizar los campamentos tortugueros con potencial ecoturístico enclavados en comunidades rurales, por lo que la relación entre estos ha tenido poca efectividad.

12. Se presenta la problemática de personas que se introducen en la zona del campamento o fuera de ella para la captura furtiva de la tortuga marina durante el arribazón y desove. También la demanda creciente del huevo y carne de tortuga por parte principalmente de las comunidades locales, de los turistas y de su comercio en las grandes ciudades; así como el creciente deterioro ambiental del ecosistema costero, afectan el recurso.

13. El ecoturismo en campamentos tortugueros puede convertirse en una fuente de contaminación cultural y ambiental y en una amenaza para la conservación de la biodiversidad, si los impactos negativos no son mitigados y oportunamente prevenidos.

14. Grandes e importantes virtudes han sido atribuidas al ecoturismo. Sin embargo algunas de ellas no se están cumpliendo, especialmente el que los beneficios de esta actividad para los países en desarrollo y para la población local, así como su contribución al financiamiento de la conservación de las áreas naturales, no se están produciendo en la escala en que se supone deberían hacerlo.

Consideraciones Finales

Como podemos observar, el ecoturismo como actividad única y sin controles determinados para no

desplazar otras actividades, no puede considerarse solución para la situación económica de los campamentos tortugueros y las comunidades involucradas. Es por eso que en el estilo de desarrollo de la región, así como de la localidad se buscará que el ecoturismo sea una actividad complementaria, que apoye y no entorpezca otras actividades tradicionales, esto como una premisa de su inserción en un modelo de sustentabilidad.

El turismo, así como otras actividades productivas, debe reconocer su responsabilidad con el medio ambiente y aprender a ser ambientalmente sustentable.

Se debe dar un seguimiento decisivo en las bases de colaboración convenidas por SEMARNAP, SECTUR, FONATUR, INAH e INI. En ellas las dependencias involucradas se comprometieron a propiciar la realización de proyectos de desarrollo sustentable en áreas naturales protegidas, reconociendo al ecoturismo como una vía eficaz para lograr el aprovechamiento responsable de los recursos naturales.



Señalización en el campamento tortuguero El Verde Camacho, Mazatlán, Sinaloa. Angel Nieva

Se debe resaltar la importancia de la zona costera, dados los beneficios que le produce a los mexicanos, tanto en su amplia gama de uso como el aprovechamiento de sus valiosos recursos renovables y no renovables; sin embargo, hoy en día estos ecosistemas están amenazados por las actividades humanas mal planificadas, las que han incidido negativamente en ellos alterando su frágil equilibrio natural.

El ecoturismo deberá considerarse como una herramienta económica eficaz para la conservación de las áreas naturales y los bienes culturales, bajo la premisa de internalizar todos los costos y valores ambientales en las operaciones, e incorporar plenamente a las comunidades involucradas a los procesos de planeación y gestión del ecoturismo, y apoyarlas para que disfruten de todos sus derechos.

Para visitar los campamentos tortugueros del país y sus ecosistemas, se recomienda consultar a la Asociación Mexicana de Turismo de Aventura y Ecoturismo (<http://www.amtave.org>), donde varias de sus empresas de viajes afiliadas y distribuidas en diferentes regiones, cuentan con servicios e itinerarios establecidos. Otra opción es acudir a Universidades e Instituciones de Investigación, que desarrollan programas de conservación y rescate de la tortuga marina.

Dedicatorias

A la Hidrobióloga Ana Isabel Erosa Solana, coautora del libro "Un Tesoro de la Naturaleza: Tortugas Marinas", excoordinadora de SEMARNAP en el campamento tortuguero de Playa Xcacel, Quintana Roo; y en memoria del Antropólogo Alvaro Lucero Márquez por su trayectoria a favor de la protección del medio ambiente.

Publicado en Planeta.com

<http://old.planeta.com/planeta/99/09999tortugas.html>



Angel Nieva es Director de la empresa Asesores en Desarrollo Turístico Sustentable, S.C. con oficinas en la Ciudad de México.

turismosustentable.jimdo.com.

Desde hace algunos años participa para el desarrollo de iniciativas de turismo de naturaleza en pueblos indígenas y en áreas naturales protegidas de México, con trabajos de consultoría y capacitación. Coordina el Diplomado para la Formación de Guías de Turistas Orientados hacia la Naturaleza con actividad específica en Interpretación Ambiental acorde a la normativa de la Secretaría de Turismo de México.